

## ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

*Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.*

### Perfil Profesional

El Especialista en Gestión de los intereses Marítimos y Fluviales será un profesional capaz de intervenir, asesorar y gestionar en empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, dentro del ámbito de las políticas públicas nacionales e internacionales.

### Objetivos de la carrera:

Proveer recursos humanos especializados para intervenir y asesorar en órganos deliberativos, en políticas de defensa y seguridad nacional, en problemáticas de gestión portuaria, naviera, industria naval y logística multimodal, aplicando los criterios sustentables y de acuerdo al marco jurídico pertinente.

Impulsar la investigación académica en el campo de la gestión de los intereses marítimos y fluviales nacionales y su transferencia a la sociedad. Contribuir con las actividades académicas de difusión de la relevancia de los intereses nacionales en los espacios marítimos y fluviales.

### Estructura de la carrera:

CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS
<b>Primer cuatrimestre</b>		
M1-C1	Régimen Legal de los Intereses Marítimos Argentinos (RLIIMM)	40 horas
M2-C3	Geopolítica en el Atlántico Sur (GAS)	46 horas
M3-C2	Estrategia Organizacional (EO)	32 horas
M4-C2	Explotación Sustentable de los Recursos Vivos del Mar (RVM)	36 horas
<b>Segundo cuatrimestre</b>		
M5-C2	Recursos Geológicos y Energéticos (RGE)	36 horas
M7-C1	Derecho Internacional del Mar (DIM)	40 horas
M8-C2	Gestión Pesquera (GP)	32 horas
M10-C3	La Defensa y los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales (DIMF)	46 horas

## ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

Tercer cuatrimestre		
M9-C2	Gestión Naviera, Portuaria, Industria Naval y Logística Multimodal (GN)	40 horas
M6-C3	Seguridad, Control y Preservación del Ecosistema Marino y Fluvial (SCP)	36 horas
M11	Taller de Elaboración de Trabajo Integrador Final (TIF)	40 Horas
<b>CANTIDAD DE HORAS</b>		<b>424</b>

### Correlatividades:

- Para cursar Derecho Internacional del Mar debe tener cursada y aprobada Régimen Legal de los Intereses Marítimos Argentinos.
- Para cursar La Defensa y los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales debe tener cursada y aprobada Geopolítica en el Atlántico Sur.

### Duración y modalidad de cursado:

- Un año y medio, divididos en tres cuatrimestres.
- 2025: inicia agosto finaliza en diciembre.
- 2026: inicia mediados de marzo finaliza en diciembre .
- Modalidad: Virtual (Plataforma Educativa)

Serán requisitos para:

- Mantener la condición de estudiante regular en las asignaturas:

- a) haber cumplimentado las condiciones administrativas y arancelarias
- b) 75% de participación e intervención en las actividades programadas para cada unidad del espacio curricular.

- Promocionar la asignatura:

- a) haber cumplimentado las condiciones administrativas y arancelarias,
- b) aprobación de las evaluaciones parciales y final con una calificación igual o mayor a 6 (SEIS) puntos.
- c) aprobación de correlatividades según corresponda.

Los cursantes dispondrán de un año para elaborar y presentar el Trabajo Integrador Final para poder acceder al título, el que deberán defender ante un jurado designado oportunamente por el Comité Académico de la Carrera.



## **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)**

*Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.*

### **Título de Egreso:**

Especialista en Gestión de los Intereses Marítimos y Fluviales

### **Requisitos de admisión.**

- Los graduados de universidades nacionales, públicas o privadas con título de grado correspondiente a una carrera de 4 (CUATRO) de duración o más.
- Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de 2600 (DOS MIL SEISCIENTAS) horas reloj.
- Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de 4 (CUATRO) años de duración o 2600 (DOS MIL SEISCIENTAS) horas reloj como mínimo, quienes demostraran que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.
- Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor podrá postularse para el ingreso, previa consideración del Comité Académico de la Carrera. Este Comité analizará la documentación presentada por el postulante y asesorará al Decano de la Facultad de la Armada para su decisión, quien en caso de permitir el ingreso lo refrendará por medio de una Disposición.
- Para los casos que contempla el Artículo 39° bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el postulante deberá demostrar poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. El mecanismo de admisión para estos casos consiste en entrevistas personales y la presentación de un trabajo escrito de una breve investigación con instancia de coloquio, de las que participarán el Director de la carrera y miembros del Comité Académico de la Carrera. La entrevista, el trabajo escrito y el coloquio tienen como finalidad evaluar interés personal, aptitudes, experiencia laboral, conocimientos previos suficientes vinculados al área de estudio de la Especialización.
- En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.
- Conocimiento de idioma. Acreditar fehacientemente el conocimiento del idioma inglés certificando estudios anteriores o superar una evaluación a nivel de



## **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)**

*Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.*

comprensión escrita, a través de la traducción de textos técnicos, Se dará por aprobado el resultado valorado con 6 (SEIS) puntos o más sobre 10 (DIEZ)

- Para estudiantes extranjeros, se deberá acreditar el dominio oral y escrito del idioma español,

- Conocimiento informático Previo. Manejo de plataforma mediadas por la tecnología. Dispositivos Tecnológicos. Herramientas de Office.

### **Aranceles:**

Matrícula \$150.000 y 4 cuotas mensuales de agosto a noviembre inclusive \$ 110.000 durante el 2025 y 9 cuotas de marzo a noviembre inclusive durante 2026.

Sujeto a modificaciones.

Consultar por becas.

### **Documentación A Presentar:**

- Ficha de inscripción.
- Currículum Vitae abreviado
- Copia legalizada de título de grado. En el caso de ser alumno extranjero copia de título apostillado.
- Copia D.N.I. o pasaporte (para extranjeros)
- Foto 4x4

### **CONSULTAS E INFORMES:**

De Lunes a Jueves de 09:00 a 14:00 hs.

Tel.: **4346-8600 int. 3265**

E-Mail: : [esgnmaestrias@gmail.com](mailto:esgnmaestrias@gmail.com)

Web: [www.esgn.edu.ar](http://www.esgn.edu.ar)